

COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2025-MDB/CS-1 – PRIMERA CONVOCATORIA

"SUMINISTRO DE BIENES DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BALSAPUERTO"

En la ciudad de Balsapuerto, en la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Balsapuerto, sito en la calle Román Villa N° 214 – Plaza de Armas - Balsapuerto, siendo las 14:45 horas del día 07 de abril de 2025, en virtud de lo establecido en el numeral 43.2 del artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designado y ratificados mediante **Resolución Gerencial N° 005-2025-MDB-GM**, de fecha 21 de marzo de 2025, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°001-2025-MDB/CS-1 - PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE BIENES DE ALIMENTO PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BALSAPUERTO PARA LOS MESES DE ABRIL A DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025"**, a fin de efectuar la APERTURA, ADMISION, EVALUACION y CALIFICACION DE OFERTAS.

1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

Que, el Presidente Titular del Comité de Selección, verifica el quorum necesario que exige la normativa de Contrataciones del Estado, y confirma la asistencia de los demás Miembros Titulares, quedando participes, como sigue:

MIEMBROS PARTICIPANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
PRESIDENTE TITULAR	ING. MILTON RIVERO PEREZ	DEPENDENCIA	GERENTE DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL
PRIMER MIEMBRO TITULAR	TEC. SANDRA MELISSA PINEDO IÑAPI	DEPENDENCIA	SUB GERENTE DE PVL
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR	CPC. BRYAN ROBERT OQUEÑA CHUJUTALLI	DEPENDENCIA	JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO

2. DETALLES DE LOS PARTICIPANTES

Como integrantes del mismo, disponiéndose a realizar la admisión y calificación de ofertas presentadas para el procedimiento de selección de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2025-MDB/CS-1 – PRIMERA CONVOCATORIA**, sobre **"SUMINISTRO DE BIENES DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BALSAPUERTO"**; el Comité verificó la relación de personas naturales y jurídicas que se han registrado como participantes, siendo los siguientes:

COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20600571916	EMPRESA DE COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS SHILCAYO S.A.C.	26/03/2025	Válido

3. DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el cronograma del procedimiento de selección, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del portal del Sistema Electrónico de las Contrataciones del Estado – SEACE, como sigue:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Acciones
1	20600571916	EMPRESA DE COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS SHILCAYO S.A.C.	02/04/2024	12:44:20	Enviado	Valido	

4. REQUISITOS DE CALIFICACION

Los integrantes del Comité de Selección, continua con la evaluación del único postor en relación a la documentación presentada a fin de cumplir con las exigencias detalladas en las bases integradas del presente proceso.

FACTOR DE EVALUACION	PUNTAJE/METODOLOGIA PARA SU ASIGNACION	NOMBRE DEL POSTOR
A. PRECIO		EMPRESA DE COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS SHILCAYO S.A.C.
<p>Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i= Oferta P_i= Puntaje de la oferta a evaluar O_i=Precio i O_m= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio</p> <p>(50 puntos)</p>	50

COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

B. VALORES NUTRICIONALES		
<p>Evaluación: Se evaluará en función a la mejora de los valores nutricionales establecidos en las especificaciones técnicas.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante Declaración Jurada.</p>	<p>Producto: LECHE EVAPORADA ENTERA</p> <p>Parámetro 1 Proteína De 6.31g a más [05] Puntos. De 6.21g a 6.30 g [04] Puntos. De 6.01 g a 6.20 g [03] Puntos</p> <p>Parámetro 2 Energía De 131.11 kcal a más [05] Puntos. De 131.06 a 131.10 kcal [04] Puntos. De 131.00 kcal a 131.05 [03] Puntos</p> <p>Producto: MEZCLA DE CEREALES</p> <p>Parámetro 1 Proteína De 6.31g a más [05] Puntos. De 6.21g a 6.30 g [04] Puntos. De 6.01 g a 6.20 g [03] Puntos</p> <p>Parámetro 2 Energía De 131.11 kcal a más [05] Puntos. De 131.06 a 131.10 kcal [04] Puntos. De 131.00 kcal a 131.05 [03] Puntos</p> <p align="center">(Máximo 20 puntos)</p>	20

C. CONDICIONES DE PROCESAMIENTO		
<p>Evaluación: Se evaluará(n) en función de la mejora de la(s) condición(es) de procesamiento, tales como higiénico sanitaria de planta, evaluación técnico productiva de planta, entre otras, indicadas en las especificaciones técnicas.</p> <p>Se evaluará en función de la mejora de las condiciones de procesamiento, tales como higienico sanitaria de planta</p> <p>Acreditación: Se acreditará con la copia del Certificado Higienico Sanitario de Planta otorgado por una certificadora acreditada por INACAL</p>	<p>Mezcla de cereales</p> <p>Parámetro de cumplimiento de la Certificado de Inspección Higiénico Sanitario de la planta De 98 % a 100 % 05 puntos De 96. %a 97.99 % 03 puntos</p> <p>Leche evaporada</p> <p>Parámetro de cumplimiento de la Certificado de Inspección Higiénico Sanitario de la planta De 98. % a 100 05 puntos De 96.00 a 97.99 03 puntos</p> <p align="center">(Máximo 10 puntos)</p>	10

D.PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES		
<p>Evaluación: Se evaluará la procedencia u origen de los productos y de los insumos utilizados en la elaboración del bien ofertado, otorgándole puntaje por encima del mínimo legal (90% de componentes nacionales). Cuando el requerimiento sea adquirir un producto 100% nacional, el presente factor de evaluación no debe ser considerado.</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante la presentación de una declaración jurada.</p>	<p>Mezcla de cereales</p> <p>De 94.01% a 100.00 %. 08 puntos De 93.01% a 94.00 %. 03 puntos</p> <p>Leche evaporada</p> <p>De 94.01% a 100.00 %. 07 puntos De 93.01% a 94.00 %. 03 puntos</p> <p align="center">(Máximo 15 puntos)</p>	15

COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

E. PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS		
<p>Evaluación: Se evaluará el nivel de aceptación de los beneficiarios que pertenecen al Programa del Vaso de Leche a los productos ofertados.</p> <p>Acreditación: Copia simple del certificado de aceptabilidad acorde con el procedimiento consignado en el Anexo N° 4.</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por laboratorios, organismos de inspección u otras certificadoras acreditados para ello según la norma ISO 4121:2003 o la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 4121:2008, revisada el 2019), ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.</p>	<p>Mezcla de cereales Porcentaje de aceptabilidad De 98% hasta 100% 03 puntos De 95 %hasta 97.99% 02 puntos</p> <p>Leche evaporada Porcentaje de aceptabilidad De 98% hasta 100% 02 puntos De 95 %hasta 97.99% 01 puntos</p> <p>(Máximo 5 puntos)</p>	0
TOTAL PUNTAJE		95.00

5. ACUERDO ADOPTADO

Que, en el marco de aplicación del artículo 51° del Reglamento de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF, se precisa haber concluido con la evaluación de la oferta presentado en el procedimiento de selección; quedando como válida la oferta presentada por el postor EMPRESA DE COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS SHILCAYO S.A.C. con un total de puntaje 95/100.

En consecuencia, se procede a otorgar la BUENA PRO del Procedimiento de Selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2025-MDB/CS-1 - PRIMERA CONVOCATORIA "SUMINISTRO DE BIENES DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BALSAPUERTO"; al postor EMPRESA DE COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS SHILCAYO S.A.C., por el importe de S/ 293,965.40 (Doscientos noventa y tres mil novecientos sesenta y cinco y 40/100 soles).

Se concluye dicho acto, siendo las 16.45 del mismo día, suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.


TEC. SANDRA MELISSA PÍNEO IÑAPI
PRIMER MIEMBRO TITULAR


ING. MILTON RIVERO PEREZ
PRESIDENTE TITULAR


CPC. BRYAN ROBERT OQUEÑA CHUJUTALLI
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR